NOTA CONCEPTUAL

PROGRAMA DE CREACIÓN DE CAPACIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS

INTRODUCCIÓN

En los últimos 30 años, la vida del planeta se ha visto amenazada por grandes desafíos, que comprometen el sistema ambiental y el desarrollo socioeconómico mundial, por lo que para abordar estos desafíos, con sus responsabilidades, capacidades y contribuciones diferenciadasⁱ, la Comunidad de Naciones ha recurrido al establecimiento de alianzas globales. A través de complejas y difíciles negociaciones, los países han venido trabajando en la progresiva construcción de regímenes jurídicos internacionales; que facilitan el entendimiento mutuo y el encauzamiento efectivo de acciones en común.

En ese marco se puede destacar, la Conferencia de Desarrollo y Medio Ambiente (Rio 92), conclave mundial que sirvió de escenario para que los Estados asumieran el compromiso de trabajar unidos para alcanzar el desarrollo, respetando y protegiendo el medio ambiente. Esta responsabilidad se evidenció con la Declaración de Río 92, el Programa 21, y los instrumentos jurídicos internacionalesⁱⁱ emanados de dicha conferencia, que fueron el fruto de años de negociaciones multilaterales.

Posteriormente, la Conferencia Río+20 (2012), la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible donde se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (2016), y en especial, la aprobación y entrada en vigor del Acuerdo Paris (2016), se refleja el esfuerzo global para alcanzar consensos encaminados al desarrollo de los pueblos de una manera ambientalmente sostenible. Para el logro de acuerdos fructíferos como los antes enunciados, se requiere de actores nacionales con las capacidades necesarias para enfrentar los conflictos que se puedan presentar en las mesas de negociación.

República Dominicana como país Parte de diversos instrumentos jurídicos internacionales en el ámbito de medio ambiente, tiene como necesidad prioritaria fortalecer la capacidad de negociación en armonización con las áreas prioritarias para el desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza en base a los principios de equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas.

En respuesta a esta necesidad, la Dirección de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, del Ministerio de Relaciones Exteriores diseñó y elaboró el Programa de Creación de Capacidades Ambientales y Climáticas. Ese programa académico incluye temas relacionados con la interacción entre los ecosistemas, sistemas climáticos, la política internacional y su relación con las normas, leyes y políticas nacionales que permitan orientar los esfuerzos que se realizan en el marco de gestión ambiental integral a nivel internacional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Capacitar negociadores dominicanos que puedan liderar grupos de trabajo en las áreas de medio ambiente y cambio climático a nivel internacional, preparando a futuras delegaciones que participarán en negociaciones en foros internacionales.
- Crear e impulsar la capacitación a dominicanos/as sobre diplomacia, instituciones, y negociaciones climáticas.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

El Programa de Creación de Capacidades Ambientales y Climáticas está diseñado para desarrollarse varias etapas:

PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA:

• Curso Introducción a la Diplomacia Climática.

Esa actividad académica se celebró del 8 al 10 de agosto de 2016. Ese primer curso, diseñado en base al módulo 6 del próximo Diplomado sobre Diplomacia Climática, tuvo como objetivo principal, la capacitación inicial de profesionales dominicanos capaces de liderar grupos de negociaciones en el área de cambio climático a nivel internacional, en particular, prepararlos para la 22ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP22). Esa actividad formativa fue impartida por destacados expertos nacionales e internacionales y completado por 30 representantes del sector gobierno, privado y sociedad civil, enfatizando que parte de los participantes sirvieron como delegados dominicanos en COP22.

Esa actividad de capacitación, fue realizada en colaboración del Consejo Nacional para Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; contando con el financiamiento proporcionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cooperación técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA

• Diplomado sobre Diplomacia Climática

Este nivel académico superior constituye el siguiente paso luego del curso de introducción a la Diplomacia Climática. El objetivo general de este diplomado es completar el programa de capacitación en negociaciones climáticas o Diplomacia Climática.

Este diplomado será ofrecido en colaboración con el Instituto Superior de Formación Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por la naturaleza de esta nueva rama de la diplomacia contemporánea, como lo es la Diplomacia Climática, se precisa asistencia financiera de la cooperación internacional, puesto que el país no dispone de personal capacitado para impartir docencia en esta materia.

Perfil del Participante:

Elaborado por: DiCTYMA/VA/es 16-01-2017

- Funcionarios del Gobierno dominicano, responsables y/o interesados en políticas de medio ambiente, cambio climático y negociaciones internacionales;
- Profesionales vinculados al campo de las negociaciones internacionales, diplomacia y políticas públicas sobre medio ambiente, cambio climático, desarrollo sostenible;
- Responsables de los asuntos ambientales y Desarrollo Sostenible del sector privado y academia.

Metodología del Diplomado:

El Diplomado tendrá una duración de 76 horas, dividido en (17) de sesiones de (4) horas de docencia cada una. Estas serán impartidas en (6) módulos de formación en temas relacionados con el ámbito nacional e internacional del cambio climático, mediante:

- Exposiciones sobre temas relacionados al Cambio Climático, incluyendo análisis de los resultados de los informes del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), así como la situación de la República Dominicana ante dicho fenómeno.
- Antecedentes de las negociaciones internacionales sobre el cambio climático y la Convención, incluyendo tácticas de negociaciones.
- Análisis de casos y lecturas recomendadas.
- Ejercicios prácticos de los conceptos teóricos impartidos durante las presentaciones.
- Ejercicios de negociación simulada de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de interés para República Dominicana.

TERCERA ETAPA DEL PROGRAMAⁱⁱⁱ

Al igual que en el ámbito de las negociaciones climáticas, la República Dominicana carece de personal dotado de las capacidades de negociaciones para los varios acuerdos internacionales en el ámbito de medioambiente. Es por esta razón que se formula como tercera fase del programa, el Diplomado en Diplomacia Ambiental.

Ese diplomado tendrá la misma metodología y duración del anterior, y consistirá en:

- Exposiciones sobre temas relacionados a los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMAS).
- Análisis de casos y lecturas recomendadas.
- Ejercicios prácticos de los conceptos teóricos impartidos durante las presentaciones.
- Relación y sinergias de las Convenciones sobre el Cambio Climático, Diversidad Biológica, Desertificación y Sequia, con otros instrumentos jurídicos internacionales, como los Convenios Basilea, Rotterdam y Estocolmo.
- Implementación en la Republica Dominicana de: el Marco de Acción de Sendai para la Gestión de Riesgos de Desastres, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el resultado final de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda Desarrollo Urbano Sostenible (HABITAT III) y el Acuerdo Paris.
- Ejercicios de negociación simulada en el marco de los acuerdos de interés para República Dominicana.

3

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL DIPLOMADO EN DIPLOMACIA CLIMATICA: US\$ 45,000.00

Elaborado por: DiCTYMA/VA/es 16-01-2017

Principio 7 de la Declaración de Río "Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen".

[&]quot;Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Convenio de Diversidad Biológica.

Ese diplomado se encuentra en fase de formulación y su posible ejecución será en 2018.